

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2023-0076**, dicto sentencia de fecha Diecinueve (19) de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024), en la cual se **FALLA: DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por la Abogada **AIDA MARIA RIVAS GODOY**, actuando en su condición de Directora de practica y la pasante en Derecho **YENIS MARISOL TREJO MONDRAGON**, como procuradora actuando en su condición de representantes procesales del señor **MARLON IVAN SERVELLON**. Contraindo a solicitar se le **DECLARE HEREDERO AB-INTESTATO** de los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta Madre la señora **MARIA AMALIA SERVELLON**. (Q.D.D.G.), en consecuencia **DECLARESE HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **MARLON IVAN SERVELLON**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta Madre la señora **MARIA AMALIA SERVELLON**. (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho.

Choluteca, 20 de Mayo del Año 2024
ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JULIO CESAR RAMIREZ MEJIA, Abogado y Notario, con domicilio en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, con carnet número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (4944) y registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia No. un mil trescientos sesenta y nueve (1369), con dirección de Notaría con dirección de Notaría en el Barrio El Centro, calle del canal al costado de la Cooperativa Apaguz, ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, **HACE CONSTAR:** Que el suscrito Notario con fecha nueve (09) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024). En la Solicitud presentada por **EVA JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, Representada por la Abogada **KATY RAQUEL VALLE DUARTE**: Declarar a **EVA JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, Heredero Ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto madre la señora **EVA JULIA RODRIGUEZ AGUILAR**, conocida también como **EVA JULIA RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)**, (Q.D.D.G.), concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danlí, El Paraiso, veintiseis (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2,024).

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2023-00666**, dicto sentencia de fecha Dieciséis (16) de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024), en la cual se **FALLA: DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por la Abogada **AIDA MARIA RIVAS GODOY**, actuando en su condición de Directora de practica y la pasante en Derecho **JUANA EVANGELINA CHAVARRIA HERNANDEZ**, como procuradora actuando en su condición de representantes procesales de la señora **SECUNDINA CRUZ**. Contraindo a solicitar se le **DECLARE HEREDERO AB-INTESTATO** de los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta Madre la señora **HORACIA CRUZ**. (Q.D.D.G.), en consecuencia **DECLARESE HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora **SECUNDINA CRUZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta Madre la señora **HORACIA CRUZ**. (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho. Choluteca, 20 de Mayo del Año 2024

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ** al público en general y para los efectos legales **HACE CONSTAR:** Que el Suscrito dicto sentencia con fecha veintiocho (28) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024) en la cual **RESOLVIÓ: 1)** Declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-intestato presentada por la abogada **LIA ISABEL CHAVEZ COELLO**, como apoderada legal del señor: **CARLOS ALEXANDER HERRERA FIGUEROA** quien es hijo biológico y legítimo de la causante señora **EDNA GLORIA FIGUEROA MUNGUÍA (ODDG)**, 2) Por lo que, y en consecuencia se le declara heredero de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó la señora: **EDNA GLORIA FIGUEROA MUNGUÍA (ODDG)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Juticalpa departamento de Olancho a los (28) días del mes de Mayo del dos mil veinticuatro (2024).

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ

AVISO DE HERENCIA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número **0801-2024-01658-CV**, dicto sentencia en fecha veintinueve de abril del dos mil veinticuatro del que en su parte resolutoria dice **FALLA: PRIMERO: DECLARAR** con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada por la Señora **BESSY CAROLINA ROMERO SANCHEZ**, en su condición de representante legal de su menor hija **KAROL MAHITE RUIZ ROMERO**, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia. - **SEGUNDO: DECLARAR HEREDERA** a la menor **KAROL MAHITE RUIZ ROMERO**, por medio de su representante legal la Señora **BESSY CAROLINA ROMERO SANCHEZ**, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el causante señor **JOSE MARIO RUIZ MEDINA (Q.D.D.G.)**. - **TERCERO: Concederle** la posesión efectiva de la herencia a la menor **KAROL MAHITE RUIZ ROMERO**, por medio de su representante legal la Señora **BESSY CAROLINA ROMERO SANCHEZ**, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el causante señor **JOSE MARIO RUIZ MEDINA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, M.D.C., 20 de mayo del 2024

LIC. ELSA AVILA
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Notario **ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT**, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-intestato presentada ante esta Notaria por el ciudadano **CARLOS LEONEL ESPINAL TEJADA**, para que se le declare Heredero Ab-Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia de todos los bienes, derechos y obligaciones que dejara su difunta Esposa señora: **SILVIA PATRICIA IBARRA ESCORCIA (Q.D.D.G.)**, se dictó en fecha 15 de mayo de 2024, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, quien se pronunció de la siguiente manera: **POR TANTO:** Esta fiscalía es del **PARERCER: QUE SE ACCEDA**, a declarar a **CARLOS LEONEL ESPINAL TEJADA**, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta esposa la señora **SILVIA PATRICIA IBARRA ESCORCIA (Q.D.D.G.)**, -sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de mayo de 2024.

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-027-2024

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en Obras de Paso, Categorías 1 y 2 por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OPALACA SOBRE RÍO GRANDE DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ."**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en Obras de Paso, Categorías 1 y 2, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gov.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **24 de junio del 2024**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de mayo del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.19-2024-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2024-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**, debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo, Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (**www.honducmpras.gov.hn**). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, ubicado en el **6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes**, el día **MARTES NUEVE (9) DE JULIO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **09:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
 Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**.

PHD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
 RECTOR – UNAH